

**Guía docente de la asignatura TRABAJO FIN DE GRADO**

| | | | |
|--|---|----------------------|-------------|
| Asignatura | Trabajo fin de Grado | | |
| Materia | Trabajo fin de Grado | | |
| Módulo | | | |
| Titulación | Grado en Periodismo | | |
| Plan | | Código | |
| Periodo de impartición | Segundo Semestre | Tipo/Carácter | Obligatoria |
| Nivel/Ciclo | Grado | Curso | 4º |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua en que se imparte | Castellano | | |
| Profesor/es responsable/s | Tutor asignado | | |
| Datos de contacto (E-mail, teléfono...) | Consultar e-mail del profesor tutor adjudicado. Disponible en la web | | |
| Horario de tutorías | Consultar horario de tutorías del profesor tutor asignado | | |
| Departamento | Área de Periodismo. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad | | |

* Esta Guía docente resume los aspectos más generales de la asignatura Trabajo Fin de Grado. Para conocer en detalle la normativa, consultar el Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Valladolid disponible en:
http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/alumnos/universitarios/Trabajo_fin_grado



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

- El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que se desarrolla en el 4º Curso del Grado y es requisito indispensable para obtener el Título de Grado en Periodismo por la Universidad de Valladolid.
- El TFG es un trabajo original e inédito de integración y desarrollo de lo aprendido a lo largo de los cuatro años de estudios. En su elaboración y defensa el alumno deberá demostrar al Comité Evaluador que posee las competencias que se exigen para acceder al Título de Grado.
- El TFG debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y orientación de su tutor o tutores académicos.
- El TFG tiene dos modalidades una académica y otra profesional:
 - Modalidad académica: consiste en un trabajo de investigación centrado en alguno de los campos relacionados con la titulación.
Estos trabajos sólo podrán ser tutelados por profesores doctores.
 - Modalidad profesional: consiste en un trabajo periodístico práctico elaborado para cualquier medio de comunicación: prensa, radio, televisión, internet.
Estos trabajos podrán ser tutelados por cualquier profesor del Grado.
- Ambas modalidades podrán realizarse de forma individual o en grupo. Los proyectos grupales serán definidos por el tutor que también especificará el número máximo de participantes en cada proyecto.

1.2 Relación con otras materias

- El Trabajo Fin de Grado representa la culminación del estudio teórico-práctico de las distintas asignaturas cursadas y muestra la madurez del alumno de cara a desarrollar un trabajo de investigación en comunicación o un trabajo periodístico profesional.

1.3 Prerrequisitos

- Tienen derecho a solicitar la asignación de Trabajo Fin de Grado sólo los estudiantes matriculados de la totalidad de los créditos necesarios para finalizar la titulación de Grado en Periodismo (incluidas las prácticas externas).
- El TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a ese momento.



2. Competencias

2.1 Generales

G.1. Capacidad de análisis y síntesis.

El logro de esta competencia implica ser capaz de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica, en el contexto –científico, político, mediático, organizacional o del tipo que sea- en el que se presentan.

G.2. Planificación y organización.

La adquisición de esta competencia significa ser capaz de determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios, y controlando los procesos establecidos.

G.3. Comunicación oral y escrita en la lengua propia.

El logro de esta competencia implica comprender y expresarse de forma correcta en la lengua castellana, tanto por escrito como oralmente.

G.5. Utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación tanto en el ámbito de estudio, como en el contexto profesional.

La adquisición de esta competencia supone la capacidad para utilizar las TIC como herramienta de comunicación, acceso a las fuentes de información, archivo de datos y documentos, así como para la presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.

G.6. Gestión y búsqueda de la información.

El logro de esta competencia implica ser capaz de buscar, seleccionar, ordenar y relacionar informaciones provenientes de distintas fuentes.

G.7. Resolución de problemas y toma de decisiones.

El logro de esta competencia implica ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas – o emitir un juicio sobre los mismos – sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica; así como hacerlo de forma razonada, prudente, con empatía y eficacia.

Competencias Interpersonales:

I.8. Capacidad crítica y autocrítica.

La consecución de esta competencia significa ser capaz de enjuiciar algo o a alguien con criterio, incluso ser capaz de analizar y enjuiciar la propia conducta con estos criterios.

I.9. Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas en distintos contextos.



El logro de esta competencia implica ser capaz de planificar un proceso de comunicación –teniendo en cuenta el entorno subjetivo y objetivo en el que se desarrolla- y llevarlo a cabo de manera profesional –en el fondo y en la forma- utilizando eficazmente diferentes recursos comunicativos.

I.10. Empezar y culminar proyectos de forma autónoma, profesional y cualificada.

La adquisición de esta competencia supone ser capaz de diseñar un plan de trabajo así como acometer su culminación en el tiempo previsto -con constancia y flexibilidad- anticipándose y superando las dificultades que se presenten en su desarrollo e integrando las modificaciones que su devenir exija de forma profesional y cualificada.

I.11. Participar en equipos de trabajo y liderarlos.

El logro de esta competencia implica ser capaz de integrarse en organizaciones y equipos de trabajo, así como de ejercer su liderazgo, contribuyendo de forma asertiva y respetuosa a la delimitación, planificación y desarrollo de los objetivos propuestos.

I.13. Reconocimiento y respeto a la diversidad y la multiculturalidad.

La adquisición de esta competencia supone la capacidad de comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo, con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social o política.

I.14. Compromiso ético.

El logro de esta competencia implica tener un comportamiento íntegro y honesto, teniendo en cuenta la deontología profesional que se ocupa de regular sus actuaciones.

Competencias Sistémicas:

S.15. Autonomía en el aprendizaje.

La consecución de esta competencia significa ser capaz de estudiar y aprender de manera independiente y siendo responsable del propio aprendizaje.

S.16. Adaptación a situaciones nuevas.

La adquisición de esta competencia supone ser capaz de adaptarse a situaciones nuevas o cambiantes.

S.17. Creatividad.

El logro de esta competencia implica la capacidad para producir trabajos originales, modificar o pensar determinadas cuestiones desde perspectivas diferentes y ofertar soluciones novedosas.

S.18. Iniciativa y espíritu emprendedor.

La consecución de esta competencia significa el interés por buscar nuevas oportunidades y la asunción de riesgos al desarrollar nuevos proyectos.

S.19. Apertura al aprendizaje a lo largo de la vida.

La adquisición de esta competencia supone mantener el afán por aprender a lo largo de la vida, a través de la actualización continua.



S.20. Compromiso con la identidad, el desarrollo y la ética profesional.

El logro de esta competencia implica el comprometerse con la profesión y apoyarse en los principios éticos de la misma.

S.21. Orientación a la calidad.

La consecución de esta competencia significa desarrollar y mantener un trabajo de calidad, utilizando indicadores de calidad para lograr una mejora continua.

2.2 Específicas

E.4. Ser capaz de idear, planificar y ejecutar proyectos de investigación y tareas informativas.

Habilidad para buscar, seleccionar, analizar, jerarquizar y dar forma a mensajes con la finalidad de ser difundidos a través de los diversos medios de comunicación, y capacidad para liderar y desarrollar un proyecto informativo.

E.5. Ser capaz de comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación.

Ser capaz de elaborar mensajes periodísticos tanto en el lenguaje de los medios tradicionales- texto, fotografía, infografía, radio y televisión- como en el de los nuevos medios- multimedia, interactividad, hipertextualidad.

E.6. Ser capaz de localizar y gestionar informativamente fuentes, documentación y contenidos especializados.

Ser capaz de buscar, encontrar y trabajar con material especializado relacionado con la actualidad y ser capaz de convertirlo en información con un significado útil y adecuado al perfil de los receptores.

E.7. Ser capaz de expresarse correctamente en la lengua propia.

Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua propia de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

E.8. Tomar conciencia de la trascendencia del Periodismo como herramienta central del conocimiento y juicio sobre la realidad de las sociedades actuales, así como de la responsabilidad que ello implica.

Ser capaz de comprender que la labor del periodista –en los distintos ámbitos de la realidad en los que se despliega- tiene una particular trascendencia en la percepción de la realidad, la configuración de la ideología y la toma de decisiones de las personas, lo que comporta una importante responsabilidad al adoptar decisiones profesionales.

E.9. Asumir como valor esencial en el ejercicio del periodismo la función social de la información según la formulan los principios generales del Derecho y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ser capaz de ejercer el Periodismo de acuerdo con una cultura de paz, valores democráticos y respeto a la persona coherentes con los principios generales, derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. Objetivos



- Capacitar al alumno en la planificación y desarrollo de un proyecto académico o profesional desde su origen: elección del tema, planteamiento del problema, búsqueda de fuentes y documentación necesaria, elección de la metodología de trabajo, ejecución del mismo y obtención de resultados,
- Habituarse al alumno en la búsqueda, lectura y análisis de las fuentes documentales.
- Desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva del alumno para la valoración de fuentes.
- Aprender a manejar bibliografía especializada, bases de datos y publicaciones científicas en el ámbito de la comunicación.
- Aprender a definir temas de investigación que contribuyan a profundizar en el estudio del periodismo y la comunicación.
- Sistematizar correctamente en una Memoria el fenómeno o fenómenos estudiados o el trabajo profesional desarrollado.
- Redactar con corrección formal y rigor científico la Memoria del trabajo realizado.
- Saber exponer públicamente de forma adecuada los resultados de la investigación o del trabajo periodístico.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

El TFG supone una dedicación total de 150 horas (6 ECTS). Al ser una labor eminentemente personal, buena parte de la dedicación responde al trabajo individual y autónomo del estudiante.

| ACTIVIDADES PRESENCIALES | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|---|-------------|--|---------------|
| Asistencia a tutorías para la preparación del trabajo | 7,30 h. | Estudio, documentación y trabajo autónomo individual | 100 h. |
| Defensa del trabajo | 0,30 h. | Elaboración y redacción de la memoria | 36 h. |
| | | Preparación de la defensa | 6 h. |
| Total presencial | 8 h. | Total no presencial | 142 h. |

5. Plan de trabajo

- La matrícula del TFG se formalizará a través de la Secretaría Administrativa del Centro de acuerdo con los plazos que se fijen en el calendario académico de la universidad.
- Durante el mes de octubre el Comité de Grado en Periodismo ofertará un listado con los profesores que podrán tutelar los Trabajos Fin de Grado, así como sus líneas de trabajo.
- Los estudiantes presentarán un breve resumen del TFG propuesto al profesor elegido. En él incluirán: tema, modalidad (académico o profesional) y un breve resumen del proyecto a desarrollar. Los profesores elegirán de entre los proyectos presentados aquellos que consideren más idóneos de cara a su perfil.
- En el caso de los trabajos grupales será el tutor quien dentro de sus líneas de investigación defina el tema del proyecto grupal así como el número de componentes y sus tareas.



- Finalizado el plazo, aquellos/as alumnos/as que no hayan entregado el documento **Elección de Tutor** deberán remitir un escrito al Comité de Grado de Periodismo para que se les asigne un profesor tutor.
- Bajo la tutela del profesor asignado, el alumno realizará su TFG informando regularmente a su tutor del desarrollo del mismo y asistiendo a las tutorías fijadas.

6. Evaluación

- El TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a ese momento.
- El profesor tutor deberá autorizar la presentación del TFG.
- El tutor podrá participar activamente en el proceso de calificación del Trabajo Fin de Grado con un porcentaje del 50% (5 sobre 10) de la calificación total. Si un trabajo no fuese calificado por el tutor, será la Comisión de Evaluación quien otorgue la calificación total (10 sobre 10). El profesor tutor hará llegar su calificación en sobre cerrado dirigido al presidente/a de la Comisión de Evaluación correspondiente. La calificación tendrá carácter confidencial.
- El Comité de Título de Grado nombrará a las Comisiones de Evaluación de los TFG mediante sorteo entre todos los profesores que hayan tutorizado TFGs en Periodismo y aquellos que, a pesar de no tutorizar trabajos y siendo doctores o habiendo obtenido el Diploma de Estudios Avanzados, lo soliciten de forma voluntaria. El tutor del TFG no podrá formar parte de la comisión evaluadora.
- En cada Comisión de Evaluación habrá un Presidente y un Secretario que se nombrarán atendiendo a criterios de categoría y antigüedad. El Presidente de la Comisión será el profesor de mayor categoría académica. A igual categoría académica, actuará como Presidente el de mayor antigüedad en el centro. El Secretario será el profesor de menor edad.
- La exposición del TFG se realizará ante la Comisión Evaluadora de forma oral y pública de manera que el estudiante sea capaz de explicar de palabra y ante un público cualificado los conocimientos que previamente ha elaborado de manera escrita o mediante un proyecto de otra naturaleza.
- Los trabajos conjuntos serán defendidos individualmente y ante la misma Comisión Evaluadora. Las calificaciones serán individuales teniendo en cuenta la aportación de cada estudiante al proyecto grupal.
- El tiempo máximo de exposición será de 10 minutos que se controlarán estrictamente.
- Durante la exposición, el estudiante deberá cuidar la precisión, claridad y habilidad comunicativa, así como sus conocimientos respondiendo a las preguntas y cuestiones planteadas por la Comisión Evaluadora.



6.1 Criterios de Evaluación

A la hora de valorar el TFG se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Estructura y presentación de la Memoria.
- Claridad y pertinencia de los contenidos.
- Originalidad y carácter innovador del trabajo desarrollado.
- Integración de competencias y contenidos desarrollados en el Grado.
- Carácter reflexivo y argumentación interna.
- Manejo de bibliografía especializada y adecuada forma de citación.
- Claridad en la exposición y defensa del trabajo.

6.2 Calificaciones

El baremo de calificaciones será el siguiente:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».
- Si el resultado de la calificación del TFG es suspenso, el tribunal evaluador facilitará al estudiante un documento que contenga los motivos de la nota junto con sus recomendaciones para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria. Una copia de ese documento se hará llegar también al tutor del trabajo.

6.3 Reclamaciones

- Los estudiantes podrán recurrir su calificación del TFG ante el Comité de Título en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la nota. El comité resolverá tras conocer el informe motivado de los responsables de la evaluación.

7. Bibliografía

7.1. Bibliografía básica

Será acordada entre el tutor y el alumno de acuerdo a las características específicas de cada trabajo.



7.2. Bibliografía complementaria

Será acordada entre el tutor y el alumno de acuerdo a las características específicas de cada trabajo.

